

RESOLUCIÓN CS N° 690/04

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 16 DIC 2004

Expediente N° 5.055/03.-

VISTO estas actuaciones por las cuales el CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES solicita a este Cuerpo designe a la Prof. Marta Zulma PALERMO como Profesora Extraordinaria Emérita, y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Palermo se ha desempeñado en la actividad docente universitaria desde el año 1968 hasta el 2004 y como investigadora desde el año 1975 hasta la fecha, actividades sólo interrumpidas por razones políticas, entre mayo de 1976 y abril de 1984.

Que en concerniente a la docencia universitaria de grado, ha revistado en los cargos de Profesora Adjunta, Asociada y titular, a los que accedió por vía de concurso, iniciando su carrera docente en el entonces Departamento de Humanidades, dependiente de la Universidad Nacional de Tucumán. En el nivel de Posgrado ha dictado asignaturas, seminarios y cursos en esta Universidad, en otras Universidades del país y en Universidades del extranjero. En cuanto a su tarea como investigadora, ha tenido a su cargo distintos e importantes proyectos de investigación.

Que paralelamente y como consecuencia de su natural disposición y generosidad para la producción-comunicación del conocimiento, pudo concretar una invaluable tarea de formación de discípulos, tanto estudiantes como docentes, desde la actividad en las cátedras y en los proyectos de investigación a su cargo. En este sentido, ha tenido también la responsabilidad de dirigir trabajos de tesis de Licenciatura y de doctorado, así como becarios del CIUNSA y CONICET.

Que con relación a su producción escrita, ha realizado innumerables publicaciones docentes y científicas, como así también prólogos, reseñas, artículos y notas de difusión y comentarios bibliográficos. El nivel académico de su producción cuenta con reconocimiento internacional y evidencia un fuerte compromiso ideológico y político vinculado a la descolonización del pensamiento, con una mirada centrada en la región y su relación con el resto de América Latina.

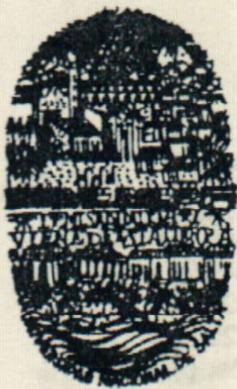
Que ha tenido una activa participación en distintas actividades universitaria y de extensión: en Institutos de Investigación (como miembro fundadora y directora), como participante en Programas Científicos Internacionales, como evaluadora externa en distintas comisiones de investigación, como jurado de concursos, etc.

Que es importante agregar su participación en gran cantidad de congresos, jornadas y reuniones científicas, en calidad de asistente, expositora y organizadora.

Que debe destacarse su desempeño en actividades de gestión, en el consejo de Investigación de esta Universidad y en la Facultad de Humanidades, donde puso de manifiesto su indiscutible compromiso con la institución.

Que en virtud de la gran cantidad y diversidad de tareas desarrolladas por la Prof. Palermo a lo largo de su fructífera carrera como docente-investigadora de la Universidad, ha sido merecedora de premios y distinciones, entre las que se destaca la medalla a la distinción por aportes a la cultura salteña del Superior Gobierno de la Provincia de Salta y el reconocimiento a la actividad científica realizada por la Cámara de Diputados de la Nación por resolución del 20/10/2003.

Que analizadas las actuaciones, este Cuerpo interpreta que la Prof. PALERMO cumple con los requisitos establecidos por el Artículo 28 del Estatuto para acceder a esta categoría; y que los procedimientos establecidos en la Resol. CS N° 076/01 han sido cumplimentados en su totalidad.



RESOLUCIÓN CS N° 690/04

**-UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel.: 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

.../// - 2 -

Expediente N° 5.055/03.-

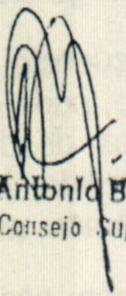
Por ello, en uso de sus atribuciones y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 272/04,

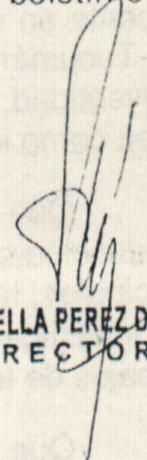
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 19° Sesión Ordinaria del 09 de diciembre de 2004)
RESUELVE:

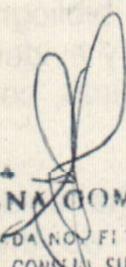
ARTÍCULO 1°.- Designar a la Prof. Marta Zulma PALERMO, L.C. N° 3.779.243, como PROFESORA EXTRAORDINARIA en la Categoría de EMÉRITA de la Universidad Nacional de Salta, por las razones invocadas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Humanidades, Prof. Palermo, Dirección General de Personal, Obra Social UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la FACULTAD DE HUMANIDADES a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA


ES COPIA
ADRIANA GOMEZ
SUP. ENCARGADA DE LAS RELACIONES
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR